

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2629 *Real Decreto 180/2013, de 8 de marzo, por el que se concede la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a don Javier Delgado Barrio.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Javier Delgado Barrio y como premio a su actividad al servicio de la Constitución y de los valores y principios en ella establecidos, singularmente como Magistrado del Tribunal Constitucional, de conformidad con el Real Decreto 1385/1988, de 18 de noviembre, a propuesta de la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de marzo de 2013,

Vengo en conceder la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a don Javier Delgado Barrio.

Dado en Madrid, el 8 de marzo de 2013.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia,
SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN